

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2120

Impreso el día 18 de junio de 2015

Término del artículo 113: 29 de junio de 2015

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Conmemoración** del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres. Expresión de adhesión y otras cuestiones conexas. **Cuccovillo, Valinotto, Rasino, Villata, Duclós, Donda Pérez, Zabalza, Troiano y Peralta.** (2.086-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cuccovillo, Valinotto, Duclós, Zabalza y Peralta y de las señoras diputadas Rasino, Villata, Donda Pérez y Troiano por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, de los siguientes

## I

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres, que se llevó a cabo por iniciativa de José Gervasio de Artigas los días 28 y 29 de junio de 1815 en Concepción del Uruguay, denominada en ese entonces Arroyo de la China, provincia de Entre Ríos.

## II

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas nece-

sarias a fin de disponer la incorporación de la temática del Congreso de los Pueblos Libres en los diseños curriculares de todos los niveles educativos.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cuccovillo, Valinotto, Duclós, Zabalza y Peralta y de las señoras diputadas Rasino, Villata, Donda Pérez y Troiano por el que expresa su adhesión a la conmemoración del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a fin de disponer la incorporación de la temática del Congreso de los Pueblos Libres en los diseños curriculares de todos los niveles educativos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que José Gervasio de Artigas convocó al Congreso de los Pueblos Libres los días 28 y 29 de junio de 1815 en Concepción del Uruguay, denominada en ese entonces Arroyo de la China, provincia de Entre Ríos, con el objetivo de declarar la independencia de todo el poder extranjero, la reforma de los reglamentos de tierras y de aranceles y la organización institucional federal. Es de resaltar, que este acontecimiento es la primera declaración de independencia del Río de la Plata. Cabe

mencionar que en dicho congreso participaron representantes de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Misiones y Corrientes y de la Banda Oriental (las cuales conformaban la Liga de los Pueblos Libres) y las resoluciones fueron: declarar la independencia de todo poder extranjero; definir como sistema de gobierno el republicano, democrático y federal y redactar un reglamento para el fomento de campaña. Este reglamento fue promulgado el 10 de septiembre de 1815, constituyéndose en la primera reforma agraria de América Latina. Por último, es de señalar que mediante el decreto 28/2015 firmado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y por el jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, el gobierno nacional declaró al 2015 como Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres. Asimismo, el Poder Ejecutivo nacional decidió auspiciar actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión en el país de los hechos alusivos al Congreso de los Pueblos Libres. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa y

desdoblar el dictamen en un proyecto de resolución y otro de declaración.

*Nanci M. A. Parrilli.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su adhesión a la conmemoración del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

2. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, disponga las medidas necesarias para incorporar la temática del Congreso de los Pueblos Libres en los diseños curriculares de todos los niveles educativos.

*Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Omar A. Duclós. – Fabián F. Peralta. – Élide E. Rasino. – Gabriela A. Troiano. – Jorge A. Valinotto. – Graciela S. Villata. – Juan C. Zabalza.*